



ACTA NO. 09/2024

CARÁCTER: EXTRAORDINARIO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME

ANTECEDENTES

En la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa siendo las 17:00 (diecisiete) horas del día lunes 08 (ocho) de julio del año 2024 (dos mil veinticuatro), nos constituimos los miembros del Comité de Transparencia en la sala de juntas de las Oficinas Centrales de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome (JAPAMA), ubicada en Calle Serdán y Ángel Flores norte s/n, Colonia Centro de esta Ciudad, los C.C. LIC. LEONIDES GIL RAMIREZ, Asesor Jurídico; LIC. KARELY GUZMAN SOTO, Subgerente de Administración; LIC. HECTOR MARTIN VILLARREAL CASTRO, Contralor Interno; la LIC. MARIA OFELIA FELIX LÓPEZ, Jefe de Cultura del Agua y el C. JAVIER ARMENTA CISNEROS, Subgerente Comercial todos miembros del Comité de Transparencia de JAPAMA, en su carácter de Presidente, Secretario, vocal 1, vocal 2 y vocal 3 respectivamente. Además, se encuentra la C. LIC. GLADYS LOPEZ AISPURO, Titular de la Unidad de Transparencia, esta última sin derecho a voto, en apoyo para la celebración formal de la **sesión número 09/2024** siendo **de carácter extraordinaria no. 7** del Comité de Transparencia de JAPAMA, quien da lectura al orden del día como sigue:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APROBACIÓN DE ORDEN DEL DIA.
3. RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO (PRÓRROGA) PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO: 251259700004924 SOLICITADO POR EL C. ADAN TORRES ALVAREZ, SUBGERENTE DE CONTABILIDAD DE JAPAMA.

ofelia felix



4. RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO (PRÓRROGA) PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO: 251259700005024 SOLICITADO POR EL C. ADAN TORRES ALVAREZ, SUBGERENTE DE CONTABILIDAD DE JAPAMA.
5. RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO (PRÓRROGA) PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO: 251259700005124 SOLICITADO POR EL LIC. GUNTHER CASTAÑOS MILLER, GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE JAPAMA.
6. RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO (PRÓRROGA) PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CON FOLIO: 251259700005224 Y 251259700005324 SOLICITADO POR EL C. CARLOS DAVID ROBLES MORENO, SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES DE JAPAMA.
7. RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO (PRÓRROGA) PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO: 251259700005424 SOLICITADO POR EL ING. ALFONSO OLMEDA BELTRÁN, GERENTE TÉCNICO Y DE OPERACIÓN DE JAPAMA.
8. CLAUSURA.

DESARROLLO DE SESIÓN

El C. LIC. LEONIDES GIL RAMIREZ, Presidente del Comité de Transparencia de JAPAMA, en el uso de la voz, da la bienvenida a la sesión extraordinaria del Comité y procede a tomar lista, contando con la presencia de los 5(cinco) integrantes del Comité del Sujeto Obligado los CC. LIC. LEONIDES GIL RAMIREZ, Asesor Jurídico; LIC. KARELY GUZMAN SOTO, Subgerente de Administración; LIC. HECTOR MARTIN VILARREAL CASTRO, Contralor Interno, la LIC. MARIA OFELIA FELIX LÓPEZ, Jefe de Cultura del Agua y el C. JAVIER ARMENTA CISNEROS, Subgerente Comercial ; todos miembros del Comité de Transparencia de JAPAMA, en su carácter de Presidente, Secretario, vocal 1, vocal 2 y vocal 3; cumpliendo con el punto número uno del orden del día.

En el Punto número dos, los integrantes presentes del Comité por unanimidad de votos, aprueban el orden del día propuesto por la LIC. GLADYS LOPEZ AISPURO, Titular de la Unidad de Transparencia. Por lo que se procede a su desahogo.



Punto número tres , del orden del día, el presidente del comité, el LIC. LEONIDES GIL RAMIREZ presenta oficio donde se solicita prórroga de la Solicitud de Información con folio: 251259700004924, siendo el oficio: JAP/GAF/SC/061/2024, fechado el día 02 de julio del año en curso, firmado por el C. ADAM TORRES ALVAREZ, SUBGERENTE DE CONTABILIDAD. Fundando su petición en el artículo 136 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Sinaloa. Por lo que los miembros presentes del Comité votan de forma unánime aprobar dicha prórroga.

Punto número cuatro , del orden del día, el presidente del comité, el LIC. LEONIDES GIL RAMIREZ , presenta oficio donde se solicita prórroga de la Solicitud de Información con folio: 251259700005024, siendo el oficio: JAP/GAF/SC/060/2024, fechado el día 02 de julio del año en curso, firmado por el C. ADAM TORRES ALVAREZ, SUBGERENTE DE CONTABILIDAD. Fundando su petición en el artículo 136 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Sinaloa. Por lo que los miembros presentes del Comité votan de forma unánime aprobar dicha prórroga.

Punto número cinco , del orden del día, el presidente del comité, el LIC. LEONIDES GIL RAMIREZ, presenta oficio donde se solicita prórroga de las Solicitud de Información con folio: 251259700005124, siendo el oficio: JAP-GAF-216/2024, fechado el día 28 de junio del año en curso, firmado por el LIC. GUNTHER CASTAÑO MILLER, GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. Fundando su petición en el artículo 136 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Sinaloa. Por lo que los miembros presentes del Comité votan de forma unánime aprobar dicha prórroga.

Siguiendo con el **punto número seis** del orden de día, el LIC. LEONIDES GIL RAMIREZ, presenta oficio donde se solicita prórroga de las Solicitudes de Información con folio: 251259700005224 y 251259700005324 , siendo el oficio: JAP-GAF-SGRM-482/2024, fechado el día 02 de julio del año en curso, firmado por el C. CARLOS DAVID ROBLES MORENO, SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES DE JAPAMA. . Fundando su petición en el artículo 136 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Sinaloa. Por lo que los miembros presentes del Comité votan de forma unánime aprobar dicha prórroga.

Punto número siete, del orden del día, el LIC. LEONIDES GIL RAMIREZ, presenta oficio donde se solicita prórroga de las Solicitud de Información con folio: 251259700005424, siendo el oficio: JAP-GTO-210/2024, fechado el día 02 de julio del año en curso, firmado por el ING. ALFONSO OLMEDA BELTRÁN, GERENTE TÉCNICO Y DE OPERACIÓN DE JAPAMA . Fundando su petición en el artículo 136 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Sinaloa. Por lo que los miembros presentes del Comité votan de forma unánime aprobar dicha prórroga



Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa

Artículo 136." La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla.

Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por cinco días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento." ...

ACUERDOS

PRIMERO.- Se concede ampliación de plazo (prórroga) para la Solicitud de Información con folio 251259700004924 recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia el día 27 de julio del presente, con fecha límite de respuesta el día 11 de julio del mismo año, ampliándose con prórroga hasta el día 18 de julio de 2024.

SEGUNDO.- Se concede ampliación de plazo (prórroga) para la Solicitud de Información con folio 251259700005024 recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia el día 27 de julio del presente, con fecha límite de respuesta el día 11 de julio del mismo año, ampliándose con prórroga hasta el día 18 de julio de 2024.

TERCERO.- Se concede ampliación de plazo (prórroga) para la Solicitud de Información con folio 251259700005124 recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia el día 27 de julio del presente, con fecha límite de respuesta el día 11 de julio del mismo año, ampliándose con prórroga hasta el día 18 de julio de 2024.

CUARTO.- Se concede ampliación de plazo (prórroga) para la Solicitud de Información con folio 251259700005224 recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia el día 27 de julio del presente, con fecha límite de respuesta el día 11 de julio del mismo año, ampliándose con prórroga hasta el día 18 de julio de 2024.

QUINTO.- Se concede ampliación de plazo (prórroga) para la Solicitud de Información con folio 251259700005324 recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia el día 27 de julio del presente, con fecha límite de respuesta el día 11 de julio del mismo año, ampliándose con prórroga hasta el día 18 de julio de 2024.

SEXTO.- Se concede ampliación de plazo (prórroga) para la Solicitud de Información con folio 251259700005424 recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia el día 27 de julio del presente, con fecha límite de respuesta el día 11 de julio del mismo año, ampliándose con prórroga hasta el día 18 de julio de 2024.



TERCERO.- Notifique a la Unidad de Transparencia de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome, para que ejecute los acuerdos emitidos por este Comité y los de a conocer a través de los medios disponibles o que haya sido señalados.

Sin otro asunto que tratar se pasa al punto número cuatro del orden del día, siendo las 18:00 horas (dieciocho horas) del día en que se actúa el C. LIC. LEONIDES GIL RAMIREZ da por concluida y clausurada la **Sesión número 09 de carácter extraordinaria número 07/2024** del Comité de Transparencia de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome, invitando a la C. LIC GLADYS LOPEZ AISPURO, Titular de Transparencia, levante acta correspondiente.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE JAPAMA


LIC. LEONIDES GIL RAMIREZ
Asesor Jurídico
PRESIDENTE


LIC. KARELY GUZMAN SOTO
Subgerente de Administración
SECRETARIO


LIC. HECTOR MARTIN VILLARREAL CASTRO
Contralor Interno
Vocal


LIC. MARIA OFELIA FELIX LÓPEZ
Jefe de Cultura del Agua
Vocal


C. JAVIER ARMENTA CISNEROS
Subgerente Comercial
Vocal